CONTRATO N° 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL" – I.D. Nº 381.128
ENTRE EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y LA FIRMA *HZ INGENIERIA*

Entre el **INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL - MSP y BS**, domiciliada en las calles Avda. Venezuela y Tte. Escurra, Ciudad de Asunción - Paraguay, representada para este acto por el **Dr. OSCAR MANUEL MERLO FAELLA**, Director General, con Cédula de Identidad N° 589.671, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HZ INGENIERIA** , RUC N° **2278535-3** domiciliada en las calles Francisco Dupuis N° 653 casi O'Leary, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **Carlos Alberto Holtzberger Zapattini**, con CI N° **2278535**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL" – I.D. Nº 381.128**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes Contratantes con relación para la provisión de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL" – I.D. Nº 381.128", conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.128, y el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.021.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE-

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

PLURIANUAL" – I.D. Nº 381.128", convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 34 –INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL". La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución SG N° 08/2020**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 BTU**			
1.1	Mantenimiento preventivo (limpieza interna y externa de unidad evaporadora y/o condensador, careta y cambio de filtro)	UNIDAD	1	151.470
1.2	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	1	479.920
1.3	Provisión de carga de gas refrigerante	UNIDAD	1	84.200
1.4	Servicio de rebobinado de motor ventilador (incluido desmontaje y montaje condensador)	UNIDAD	1	110.900
1.5	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporador /condensadora	UNIDAD	1	63.050
1.6	Provisión y cambio de placa electrónica	UNIDAD	1	87.750
1.7	Provisión y cambio de termostato alambrico	UNIDAD	1	52.553
1.8	Provisión y cambio de relay de 24 V	UNIDAD	1	34.450
1.9	Provisión y cambio de transformador 220/24V	UNIDAD	1	95.000
1.10	Provisión de capacitor de marcha del compresor evaporador	UNIDAD	1	32.750
1.11	Provisión y cambio de ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	1	150.000
1.12	Provisión y cambio de turbina de condensador / evaporador	UNIDAD	1	245.000
1.13	Provisión y Montaje para el traslado de equipos Split (cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica De las UE y UC, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso)	UNIDAD	1	262.500
1.14	Provisión y cambio de Válvula a sistema de expansión	UNIDAD	1	135.000
1.15	Provisión y cambio de relé Térmico	UNIDAD	1	55.000
1.16	Provisión de control remoto universal compatible	UNIDAD	1	75.000
1.17	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	1	60.500
1.18	Provisión y colocación de válvula inversora	UNIDAD	1	31.500
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000 BTU**	UNIDAD	1	
2.1	Mantenimiento preventivo (limpieza interna y externa de unidad evaporadora y/o condensador, careta y cambio de filtro)	UNIDAD	1	155.500
2.2	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	1	511.000
2.3	Provisión de carga de gas refrigerante x kilo	UNIDAD	1	82.200
2.4	Servicio de rebobinado de motor ventilador (incluido desmontaje y montaje condensador)	UNIDAD	1	115.900
2.5	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora /condensadora	UNIDAD	1	70.000
2.6	Provisión y cambio de placa electrónica	UNIDAD	1	116.500
2.7	Provisión y cambio de termostato alambrico	UNIDAD	1	52.850
2.8	Provisión y cambio de relay de 24 V	UNIDAD	1	33.017
2.9	Provisión y cambio de transformador 220/24V	UNIDAD	1	95.000
2.10	Provisión de capacitor de marcha del compresor evaporador	UNIDAD	1	32.150
2.11	Provisión y cambio de ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	1	156.000

GHZ INGENIERIA Servicios en General de Carlos A. Holtzberger Zapattini

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Instituto de Medicina Tropical – DIRECCION

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

2.12	Provisión y cambio de turbina de condensador / evaporador	UNIDAD	1	245.000
2.13	Provisión y Montaje para el traslado de equipos Split (cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica De las UE y UC, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso)	UNIDAD	1	243.750
2.14	Provisión y cambio de Válvula a sistema de expansión	UNIDAD	1	135.000
2.15	Provisión y cambio de relé Térmico	UNIDAD	1	55.000
2.16	Provisión de control remoto universal compatible	UNIDAD	1	75.000
2.17	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	1	60.500
2.18	Provisión y colocación de válvula inversora	UNIDAD	1	28.900
3	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 24.000 BTU**	UNIDAD	1	
3.1	Mantenimiento preventivo (limpieza interna y externa de unidad evaporadora y/o condensador, careta y cambio de filtro)	UNIDAD	1	160.000
3.2	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	1	593.740
3.3	Provisión de carga de gas refrigerante x kilo	UNIDAD	1	76.000
3.4	Servicio de rebobinado de motor ventilador (incluido desmontaje y montaje condensador)	UNIDAD	1	111.300
3.5	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporador /condensadora	UNIDAD	1	65.000
3.6	Provisión y cambio de placa electrónica	UNIDAD	1	75.000
3.7	Provisión y cambio de termostato alambrico	UNIDAD	1	56.000
3.8	Provisión y cambio de relay de 24 V	UNIDAD	1	33.800
3.9	Provisión y cambio de transformador 220/24V	UNIDAD	1	97.500
3.10	Provisión de capacitor de marcha del compresor evaporador	UNIDAD	1	32.650
3.11	Provisión y cambio de ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	1	155.000
3.12	Provisión y cambio de turbina de condensador / evaporador	UNIDAD	1	245.000
3.13	Provisión y Montaje para el traslado de equipos Split (cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica De las UE y UC, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso)	UNIDAD	1	240.000
3.14	Provisión y cambio de Válvula a sistema de expansión	UNIDAD	1	135.000
3.15	Provisión y cambio de relé Térmico	UNIDAD	1	55.000
3.16	Provisión de control remoto universal compatible	UNIDAD	1	75.000
3.17	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	1	60.500
3.18	Provisión y colocación de válvula inversora	UNIDAD	1	32.250
4	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 36.000 BTU**	UNIDAD	1	
4.1	Mantenimiento preventivo (limpieza interna y externa de unidad evaporadora y/o condensador, careta y cambio de filtro)	UNIDAD	1	157.000
4.2	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	1	637.000
4.3	Provisión de carga de gas refrigerante x kilo	UNIDAD	1	86.500
4.4	Servicio de rebobinado de motor ventilador (incluido desmontaje y montaje condensador)	UNIDAD	1	119.000
4.5	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporador	UNIDAD	1	66.000
4.6	Provisión y cambio de placa electrónica	UNIDAD	1	95.600
4.7	Provisión y cambio de termostato alambrico	UNIDAD	1	90.000
4.8	Provisión y cambio de relay de 24 V	UNIDAD	1	35.000
4.9	Provisión y cambio de transformador 220/24V	UNIDAD	1	95.000
4.10	Provisión de capacitor de marcha del compresor evaporador	UNIDAD	1	26.350
4.11	Provisión y cambio de ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	1	156.000
4.12	Provisión y cambio de turbina de condensador / evaporador	UNIDAD	1	245.000

CHZ INGENIERIA
Servicios en General
de Carlos A. Holtzberger Zapattini

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

4.13	Provisión y Montaje para el traslado de equipos Split (cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y UC, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso)	UNIDAD	1	260.000
4.14	Provisión y cambio de Válvula a sistema de expansión	UNIDAD	1	135.000
4.15	Provisión y cambio de relé Térmico	UNIDAD	1	58.000
4.16	Provisión de control remoto universal compatible	UNIDAD	1	75.000
4.17	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	1	60.500
4.18	Provisión y colocación de válvula inversora	UNIDAD	1	30.750
4.19	Provisión y cambio de contactor trifásico con protector anti descarga atmosférica	UNIDAD	1	262.500
5	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 48.000 BTU**	UNIDAD	1	
5.1	Mantenimiento preventivo (limpieza interna y externa de unidad evaporadora y/o condensador, careta y cambio de filtro)	UNIDAD	1	190.000
5.2	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	1	714.000
5.3	Provisión de carga de gas refrigerante x kilo	UNIDAD	1	75.000
5.4	Servicio de rebobinado de motor ventilador (incluido desmontaje y montaje condensador)	UNIDAD	1	121.500
5.5	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporador	UNIDAD	1	71.400
5.6	Provisión y cambio de placa electrónica	UNIDAD	1	96.000
5.7	Provisión y cambio de termostato alambrico	UNIDAD	1	60.300
5.8	Provisión y cambio de relay de 24 V	UNIDAD	1	34.700
5.9	Provisión y cambio de transformador 220/24V	UNIDAD	1	95.000
5.10	Provisión de capacitor de marcha del compresor evaporador	UNIDAD	1	39.000
5.11	Provisión y cambio de ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	1	160.000
5.12	Provisión y cambio de turbina de condensador / evaporador	UNIDAD	1	250.000
5.13	Provisión y Montaje para el traslado de equipos Split (cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y UC, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso)	UNIDAD	1	240.000
5.14	Provisión y cambio de Válvula a sistema de expansión	UNIDAD	1	135.000
5.15	Provisión y cambio de relé Térmico	UNIDAD	1	55.000
5.16	Provisión de control remoto universal compatible	UNIDAD	1	75.000
5.17	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	1	60.500
5.18	Provisión y colocación de válvula inversora	UNIDAD	1	37.750
5.19	Provisión y cambio de contactor trifásico con protector anti descarga atmosférica	UNIDAD	1	230.000
6	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 60.000 BTU**	UNIDAD	1	
6.1	Mantenimiento preventivo (limpieza interna y externa de unidad evaporadora y/o condensador, careta y cambio de filtro)	UNIDAD	1	190.000
6.2	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	1	844.900
6.3	Provisión de carga de gas refrigerante x kilo	UNIDAD	1	77.300
6.4	Servicio de rebobinado de motor ventilador (incluido desmontaje y montaje condensador)	UNIDAD	1	114.300
6.5	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporador	UNIDAD	1	77.200
6.6	Provisión y cambio de placa electrónica	UNIDAD	1	75.500
6.7	Provisión y cambio de termostato alambrico	UNIDAD	1	64.000
6.8	Provisión y cambio de relay de 24 V	UNIDAD	1	35.500

6.9	Provisión y cambio de transformador 220/24V	UNIDAD	1	95.000
6.10	Provisión de capacitor de marcha del compresor evaporador	UNIDAD	1	39.350
6.11	Provisión y cambio de ventilador de unidad evaporadora	UNIDAD	1	155.000
6.12	Provisión y cambio de turbina de condensador / evaporador	UNIDAD	1	245.000
6.13	Provisión y Montaje para el traslado de equipos Split (cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y UC, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso)	UNIDAD	1	235.000
6.14	Provisión y cambio de Válvula a sistema de expansión	UNIDAD	1	135.000
6.15	Provisión y cambio de relé Térmico	UNIDAD	1	55.000
6.16	Provisión de control remoto universal compatible	UNIDAD	1	75.000
6.17	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	1	60.500
6.18	Provisión y colocación de válvula inversora	UNIDAD	1	38.800
6.19	Provisión y cambio de contactor trifásico con protector anti descarga atmosférica	UNIDAD	1	225.000
7	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO VENTANA DE 12.000 BTU**	UNIDAD	1	
7.1	Mantenimiento preventivo (limpieza interna y externa de la unidad, cambio de filtro)	UNIDAD	1	120.000
7.2	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	1	280.000
7.3	Provisión de carga de gas refrigerante x kilo	UNIDAD	1	74.500
7.4	Servicio de rebobinado de motor ventilador (incluido desmontaje y montaje de la unidad)	UNIDAD	1	101.000
7.5	Cambio de paleta del ventilador	UNIDAD	1	80.000
7.6	Adaptación de ruleman al eje ventilador de la unidad.	UNIDAD	1	63.200
7.7	Provisión y cambio de placa electrónica	UNIDAD	1	73.200
7.8	Provisión y cambio de termostato alambrico	UNIDAD	1	120.000
7.9	Provisión de capacitor de marcha de la unidad	UNIDAD	1	29.000
7.10	Provisión y cambio de relé Térmico	UNIDAD	1	13.800
7.11	Provisión de control remoto universal compatible	UNIDAD	1	95.000
7.12	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	1	82.500
7.13	Provisión y colocación de válvula inversora	UNIDAD	1	34.500
8	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO VENTANA DE 18.000 BTU**	UNIDAD	1	
8.1	Mantenimiento preventivo (limpieza interna y externa de la unidad, cambio de filtro)	UNIDAD	1	160.000
8.2	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	1	302.400
8.3	Provisión de carga de gas refrigerante x kilo	UNIDAD	1	69.500
8.4	Servicio de rebobinado de motor ventilador (incluido desmontaje y montaje de la unidad)	UNIDAD	1	90.200
8.5	Cambio de paleta del ventilador	UNIDAD	1	78.500
8.6	Adaptación de ruleman al eje ventilador de la unidad.	UNIDAD	1	62.700
8.7	Provisión y cambio de placa electrónica	UNIDAD	1	73.200
8.8	Provisión y cambio de termostato alambrico	UNIDAD	1	120.000
8.9	Provisión de capacitor de marcha de la unidad	UNIDAD	1	32.150
8.10	Provisión y cambio de relé Térmico	UNIDAD	1	13.850
8.11	Provisión de control remoto universal compatible	UNIDAD	1	100.000
8.12	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	1	88.000
8.13	Provisión y colocación de válvula inversora	UNIDAD	1	37.000

CHZ INGENIERIA
Servicios en General
de Carlos A. Holtzberger Zapattini

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto de Medicina Tropical
DIRECCION

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

9	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO VENTANA DE 24.000 BTU**	UNIDAD	1	
9.1	Mantenimiento preventivo (limpieza interna y externa de la unidad, cambio de filtro)	UNIDAD	1	190.000
9.2	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	1	528.500
9.3	Provisión de carga de gas refrigerante x kilo	UNIDAD	1	115.000
9.4	Servicio de rebobinado de motor ventilador (incluido desmontaje y montaje de la unidad)	UNIDAD	1	126.000
9.5	Cambio de paleta del ventilador	UNIDAD	1	90.000
9.6	Adaptación de ruleman al eje ventilador de la unidad.	UNIDAD	1	60.000
9.7	Provisión y cambio de placa electrónica	UNIDAD	1	125.000
9.8	Provisión y cambio de termostato alambrico	UNIDAD	1	120.000
9.9	Provisión de capacitor de marcha de la unidad	UNIDAD	1	53.750
9.10	Provisión y cambio de relé Térmico	UNIDAD	1	30.000
9.11	Provisión de control remoto universal compatible	UNIDAD	1	100.000
9.12	Provisión y colocación de válvula de servicio	UNIDAD	1	88.000
9.13	Provisión y colocación de válvula inversora	UNIDAD	1	58.000
				19.114.700

Monto mínimo	**45.000.000.-Gs.**
Monto máximo	**90.000.000.- Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. **45.000.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES)** y el monto máximo es de Gs. **90.000.000 (NOVENTA MILLONES)**

El Proveedor se compromete a prestar los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 16 de Octubre de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2.021

El saldo presupuestario estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.021.-.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Dirección: Avda. Venezuela y Tte. Francisco Escurra

CHZ INGENIERIA Servicios en General de Carlos A. Holtzberger Zapattini

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

Tel: (021) 292.463

Contacto: **Econ. Lourdes Villasboa**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total máximo del contrato y la validez deberá ser extendida por 17 (Diecisiete) meses, contados desde la suscripción del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESETACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme A LA Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en en la Carta de Invitación

CHZ INGENIERIA Servicios en General de Carlos A. Holtzberger Zapattini

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Instituto de Medicina Tropical

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción. República del Paraguay al día 15 del mes octubre del año 2020

POR LA CONVOCANTE: .....

Dr. Oscar Manuel Merlo Faella
Director General
Instituto de Medicina Tropical

POR EL PROVEEDOR: .....

Carlos Alberto Holtzberger Zapattini
HZ INGENIERIA
RUC N° 2278535-3

HZ INGENIERIA
Servicios en General
de Carlos A. Holtzberger Zapattini